



UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INFORME

La Unidad de Descentralización Fiscal (U.D.F) actual Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, fue creada mediante Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000 bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el principal propósito de aumentar la eficiencia, transparencia y responsabilidad del sistema descentralizado del Gobierno de Bolivia, liderando coordinando y gestionando la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgan al país.

Mediante Decreto Supremo N° 26108 de fecha 16 de marzo de 2001, se modifica el artículo segundo del D.S N° 25999, donde establece que la Unidad de Descentralización Fiscal será una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión es la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a actividades relacionada con la Descentralización Administrativa, sus funciones están establecidos en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999 de 24/11/2000.

En fecha 15 de septiembre de 2004, a través del artículo 66 del Decreto Supremo N° 27732 se modifica el Artículo Único del D.S N° 26108 de fecha 16 de marzo de 2001 y se establece que la Unidad de Descentralización Fiscal se denominará Unidad de Coordinación del Programa "U.C.P" dependiendo directamente del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999 en el ámbito de responsabilidades que le compete al V.T.C.P, ampliando funciones de la U.C.P a la coordinación y ejecución de convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministerio de Hacienda lo determine.

A partir de la aprobación y promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado mediante Decreto Supremo N° 29894 de fecha 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia estableció la nueva Estructura Constitucional del Órgano Ejecutivo, para garantizar el cambio de un Estado Colonial y Neoliberal a un Estado Unitario Plurinacional Descentralizado con Autonomías que recupere el valor del pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, existente en nuestro país.

Esta norma tiene por objeto, establecer la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, definiendo los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, en conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo III (Ministras y Ministros Servidores Públicos del Estado Plurinacional) y artículo 13 (Descripción), se cambia la

UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economiyfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia



denominación al **Ministerio de Hacienda por Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**, estableciendo en el Capítulo IX Artículo 51 su nueva Estructura Jerárquica, esta Cartera de Estado mediante Resolución Ministerial N° 007/2009 de fecha 11 de febrero de 2009, en el marco del Decreto Supremo N° 29894 se modificó la denominación de la Unidad de Coordinación del Programa, por **Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP**.

Mediante Resolución Ministerial N° 1104 de 28 de diciembre de 2015, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, resolvió delegar a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto de Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional, conforme establece la Ley N° 707 de 18 de junio de 2015.

El artículo 1, del Decreto Supremo N° 4434 de 30 de diciembre de 2020, reglamenta la aplicación de la Ley N° 1356 de 28 de diciembre 2020, que aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión fiscal 2021.

2. ANALISIS Y DESARROLLO

2.1 Informe Ejecución Presupuestaria

El presente informe mensual de la ejecución presupuestaria, contempla información de carácter presupuestario de gasto corriente e inversión pública de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, reflejada en los reportes del Sistema de Gestión Pública SIGEP al 31 de octubre de 2021.

2.2 Recursos

a) Estado del Presupuesto de Recursos – Presupuesto Vigente Inscrito

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos “UCPP”, en la gestión 2020, formuló un Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2021, por Bs155,800,825.- (Ciento Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Mil Ochocientos Veinticinco 00/100 Bolivianos) aprobado mediante Resolución Administrativa N°26/2020; sin embargo, de acuerdo a la revisión efectuada por Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal - VPCF del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 aprobó un presupuesto para la UCPP por Bs117,355,078.- (Ciento Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs6,264,569.- (Seis Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos) son financiados con fuente 11-000 “TGN - Otros Ingresos” y Bs111,090,509.- (Ciento Once Millones Noventa Mil Quinientos Nueve 00/100 Bolivianos) con fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”.



A continuación, se detalla el comportamiento del presupuesto de ingresos propios, percibidos al 31 de octubre de 2021 de la UCPP por rubro y categoría programática:

**Cuadro 1: Comportamiento del Presupuesto de Recursos por Rubro/Fuente
Al 31 de octubre de 2021
(Expresado en bolivianos)**

CAT. PROG.	PROG	PROY	ACT	RUBRO/FUENTE	PRESUPUESTO EN Bs.				
					11-000	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
Total Programa 19					6,264,569.00	0.00	6,264,569.00	0.00	743,626.60
19	0	1		12200	1,358,400.00	0.00	1,358,400.00		214,908.40
19	0	1		16300	4,795,447.00	0.00	4,795,447.00		344,639.14
19	0	1		35110	110,722.00	0.00	110,722.00		0.00
19	0	1		15910	0.00	0.00	0.00		92,298.21
19	0	1		15990	0.00	0.00	0.00		91,780.85

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Como se muestra en el cuadro precedente, el presupuesto vigente con fuente 11 - 000 "TGN - Otros Ingresos", asciende a **Bs6,264,569.- (Seis Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos)**. Por otro lado, al 31 de octubre de 2021 se registraron ingresos por un total de **Bs743,626.60 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Veintiséis 60/100 Bolivianos)** por concepto de arrendamiento de espacios, stands y otros servicios del Campo Ferial Chuquiago Marka para la realización de eventos y ferias; es preciso aclarar, que este importe recaudado contempla además el ingreso por multas por incumplimiento de contrato y otros generados a la fecha de corte.

Por otro lado, es importante mencionar, que la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka – UCFCHM es la encargada de generar ingresos y administrar la correcta ejecución de recursos asignados por la parte del gasto, conforme a lo programado para la gestión administrativa y financiera de la infraestructura, gastos de operación y pago de personal eventual para el funcionamiento de esta Unidad.

2.3 GASTOS

a) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto. -

Presupuesto Aprobado. - La Ley N° 1356 de 28 de diciembre 2020 aprobó el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, contemplando el presupuesto institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP por Bs117,355,078.- (Ciento Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos), con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación" y 11-000 "TGN - Otros Ingresos".



Modificaciones Presupuestarias. - Por el lado de modificaciones presupuestarias corresponde informar que:

- Se inscribió **Bs52,500.- (Cincuenta y Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)** con fuente 80 "Donación Externa" Organismo Financiador 559 "Italia". Para el programa "Apoyo Desarrollo sistema socio sanitario Departamento Potosí – IV FASE", aprobado con Resolución Administrativa UCPP N°07/2021 de 4 de marzo de 2021.
- Por otro lado, se aprobó una modificación presupuestaria para el pago de asignaciones familiares y por cambio de Entidad de Transferencia dentro el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" por **Bs41,849.- (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos)**, con fuente de financiamiento 10-111 "Tesoro General de la Nación"; sin embargo, es importante aclarar que esta modificación no afectó el techo presupuestario con el que cuenta la UCPP. En consecuencia, el presupuesto institucional cuenta con 3 Fuentes de Financiamiento al 31 de octubre de 2021.
 - Asimismo, en fecha 11 de junio de 2021 mediante Resolución Administrativa UCPP N°25/2021, se aprobó la modificación presupuestaria solicitada por el Área de Asuntos Jurídicos, para la contratación de abogados por **Bs48.000.- (Cuarenta y Ocho Mil 00/100 bolivianos)**, con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación".
 - El Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Financiera solicito modificación presupuestaria intrainstitucional para contar con presupuesto en la partida 26930 "Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías" y para reforzar la partida 25120 "Gastos Especializados por atención médica y otros", por un total de **Bs25.200.- (Veinticinco Mil Doscientos 00/100 Bolivianos)** con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación", la cual fue aprobada con Resolución Administrativa UCPP N°29/2021 de 23 de julio de los corrientes.
 - Asimismo, esta área solicito la modificación presupuestaria intrainstitucional para el pago de suplencias y vacaciones no utilizadas, por un total de **Bs97.796.47 (Noventa y Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis 47/100 Bolivianos)** dentro el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación", este traspaso fue aprobado con Resolución Administrativa UCPP N°30/2021 de 27 de julio de 2021.

En este acápite es importante mencionar que las modificaciones presupuestarias intrainstitucionales realizadas a la fecha, no incrementan ni disminuyen el techo presupuestario vigente en la categoría programática 00-0-010 "Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP" con fuente de financiamiento y organismo financiador 10-111 "Tesoro General de la Nación" y que estas además son validadas en fechas posteriores a su aprobación, por la Dirección General de Asuntos Administrativos – DGAA del MEFP.

**Cuadro 2: Presupuesto Vigente "Por Fuente de Financiamiento"**
Al 31 de octubre 2021*(Expresado en bolivianos)*

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EN Bs.		
		INICIAL	MOD. APROBADAS QUE INCREMENTE O DISMINUYE EL PPTO	VIGENTE
		117,355,078.00	52,500.00	117,407,578.00
10	Tesoro General de la Nación	111,090,509.00	0.00	111,090,509.00
11	T.G.N. Otros Ingresos	6,264,569.00	0.00	6,264,569.00
80	Donación Externa	0.00	52,500.00	52,500.00

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Presupuesto Vigente. - Considerando que se realizó la inscripción de recursos adicionales, el presupuesto institucional vigente a la fecha de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP es de **Bs117,407,578.- (Ciento Diecisiete Millones Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**, con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación", 11-000 "TGN-Otros Ingresos" y 80-559 "Donación Externa - Italia", tal como se muestra en el cuadro anterior.

Presupuesto Comprometido. - De acuerdo al reporte de presupuesto en estado preventivo del SIGEP, las Unidades Organizacionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos para el cumplimiento de las actividades, solicitaron certificar los recursos identificando partidas de gasto a través del Registro de Ejecución de Gastos (C-31's). En ese entendido, el presupuesto comprometido en este estado al 31 de octubre de 2021 asciende a **Bs107.826.462,29 (Ciento Siete Millones Ochocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos 29/100 bolivianos)** que representa un **91.84%** respecto al presupuesto vigente.

Presupuesto Ejecutado o Devengado. - el presupuesto devengado de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, al 30 de septiembre de 2021 (Tercer Trimestre) asciende a **Bs60.980.917,97 (Sesenta Millones Novecientos Ochenta Mil Novecientos Diecisiete 97/100 bolivianos)**, importe que representa una ejecución del **51.94%** respecto al presupuesto vigente para la gestión 2021.

Presupuesto Ejecutado - Inversión

CAT. PROG.	DENOMINACION CATEGORIA PROGRAMATICA	FTE. ORG.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PREVENTIVO	SALDO
20 003500005	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO ORURO	10 111	42,000,000.00	0.00	42,000,000.00	27,992,510.72	40,037,991.34	14,007,489.28
20 003500008	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 TARIJA	10 111	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	25,536,235.40	58,957,708.34	34,463,764.60
TOTALES			102,000,000.00	0.00	102,000,000.00	53,528,746.12	98,995,699.68	48,471,253.88

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Por el lado de Inversión, el presupuesto total vigente de los proyectos inscritos a la fecha es de **Bs102,000,000.- (Ciento Dos Millones 00/100 Bolivianos)**, de los cuales **Bs 98.995.699,68 (Noventa y Ocho Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil**

UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economiyfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia



Seiscientos Noventa y Nueve 68/100 Bolivianos) se encuentran en estado preventivo (Comprometido) que representa un **97.05%** respecto de su presupuesto; sin embargo, la ejecución total de inversión a la fecha de corte es de **Bs53.528.746,12 (Cincuenta y Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Setecientos Cuarenta y Seis 12/100 Bolivianos)** que representa un **52.48%**. Es importante recordar que la Unidad de Programas y Proyectos es la encargada de la correcta administración y ejecución del presupuesto asignado para la presente gestión fiscal.

Evaluación. - Al 31 de octubre de 2021, la Ejecución Presupuestaria total de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, asciende a **Bs60.980.917,97 (Sesenta Millones Novecientos Ochenta Mil Novecientos Diecisiete 97/100 bolivianos)**, importe que representa una ejecución del **51.94%** respecto al presupuesto vigente. En consecuencia, a continuación, se detalla los cuadros de la ejecución presupuestaria por Categoría, Proyectos y Actividades, Estructura Programática y Fuente de Financiamiento:

Cuadro 3: Ejecución Presupuestaria Consolidado
Al 31 de octubre 2021
(Expresado en Bolivianos)

CAT. PROG.	DENOMINACION CATEGORIA PROGRAMATICA	FTE. ORG.		PRESUPUESTO					
				APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	
PROGRAMA 19: ADMINISTRAR Y EJECUTAR EVENTOS DEL CAMPO FERIA									
CHUQUIAGO MARKA									
19 0 001	ADMINISTRAR Y EJECUTAR EVENTOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA	11	000	6,264,569.00	0.00	6,264,569.00	1,650,336.65	4,614,232.35	
PROGRAMA 20: PROYECTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA EN FRONTERAS									
20 003500005000000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO ORURO	10	111	42,000,000.00	0.00	42,000,000.00	27,992,510.72	14,007,489.28	
20 003500008000000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 TARIJA	10	111	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	25,536,235.40	34,463,764.60	
PROGRAMA 90: PROMOVER LA INSERCCION LABORAL									
90 0 003	APOYO SOCIAL INSTITUCIONAL - DISCAPACITADOS	10	111	171,392.00	0.00	171,392.00	120,136.95	51,255.05	
PROGRAMA 00: PROMOVER UNA GESTION PUBLICA COMPROMETIDA CON LOS									
00 0 010	ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UCPP	10	111	8,919,117.00	52,500.00	8,971,617.00	5,681,698.25	3,289,918.75	
00 0 025	APOYO DESARROLLO SISTEMA SOCIO SANITARIO DEPTO. POTOSI-IV FASE	80	559	0.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00	
TOTALES				117,355,078.00	52,500.00	117,407,578.00	60,980,917.97	56,426,660.03	

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Cuadro 4: Ejecución Presupuestaria
“por Proyectos, Actividad y Estructura Programática”
Al 31 de octubre de 2021
(Expresado en Bolivianos)



CAT. PROG.	DENOMINACION CATEGORIA PROGRAMATICA	FTE.	ORG.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
00 0 010	ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UCPP	10	111	8,919,117.00	0.00	8,919,117.00	5,629,198.25	3,289,918.75
00 0 025	APOYO DESARROLLO SISTEMA SOCIO SANITARIO DEPTO. POTOSI-IV FASE	80	559	0.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00
19 0 001	ADMINISTRAR Y EJECUTAR EVENTOS DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA	11	000	6,264,569.00	0.00	6,264,569.00	1,650,336.65	4,614,232.35
20 003500005000000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO ORURO	10	111	42,000,000.00	0.00	42,000,000.00	27,992,510.72	14,007,489.28
20 003500008000000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPOSITO DE FRONTERA HITO BR 94 TARIJA	10	111	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	25,536,235.40	34,463,764.60
90 0 003	APOYO SOCIAL INSTITUCIONAL - DISCAPACITADOS	10	111	171,392.00	0.00	171,392.00	120,136.95	51,255.05
TOTALES				117,355,078.00	52,500.00	117,407,578.00	60,980,917.97	56,426,660.03

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Gráfico 5: Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2021 (Expresado en Porcentaje)



a) Ejecución Financiera del Presupuesto

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, al 31 de octubre de 2021, alcanzó una ejecución presupuestaria porcentual del **51.94%**, respecto a la meta anual trazada y al presupuesto vigente. Esta información fue extraída de los Sistemas Integrado de Planificación y Presupuesto - SIPP y de Gestión Pública - SIGEP.

3. CONCLUSIONES

El Presupuesto Institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos gestión 2021 al 31 de octubre cuenta con 3 fuentes de financiamiento: 10-111 “Tesoro General de la Nación”, Fuente 11-000 “TGN-Otros Ingresos” y fuente 80-559 “Donación Externa - Italia”.

Las certificaciones emitidas a través de preventivos a esta fecha de corte asciende **Bs107.826.462,29 (Ciento Siete Millones Ochocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos 29/100 Bolivianos)** que representa un **91.84%** respecto al presupuesto vigente.

Finalmente, al 31 de octubre de la presente gestión, la ejecución presupuestaria institucional alcanzó a **Bs60.980.917,97 (Sesenta Millones Novecientos Ochenta Mil**



Novcientos Diecisiete 97/100 Bolivianos), importe que representa una ejecución del **51.94%** respecto al presupuesto vigente.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su autoridad, cursar el presente informe de seguimiento y evaluación del comportamiento presupuestario institucional al 31 de octubre de 2021, al Área de Planificación y Organización Administrativa de la UCPP para que en coordinación con las Unidades de Programas y Proyectos – UPP, Campo Ferial Chuquiago Marka – UCFCHM, Administrativa Financiera – UAF, se tomen acciones necesarias correctivas y preventivas, para alcanzar a una óptima ejecución presupuestaria para la gestión fiscal 2021.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

H.R.: 120-4295-R

JEMC/LFCV/Israel Salluco Conde

C.c.: Arch.

Adj.: REPORTES SIGEP